



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

C. HUGO ALEXIS MEDINA QUIJANO. PRESENTE.

DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00204/2025, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDDIE ANTONIO ESPINOZA VEGA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA MUEBLERÍA VILLARREAL CABALLERO, S. A., DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LICENCIADO LUCIO ABEL GARZA SEGURA, CONTRA DEL C. HUGO ALEXIS MEDINA QUIJANO. SE DICTÓ LO SIGUIENTE:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los (14) catorce días del mes de octubre del año (2025) dos mil veinticinco, el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el estado, doy cuenta a la Jueza con el presente escrito. conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (17) diecisiete días del mes de octubre del año (2025) dos mil veinticinco.

Tengase por recibido el escrito de fecha (08) ocho de octubre del año en curso, signado por el licenciado EDDIE ANTONIO ESPINOZA VEGA, en su carácter de parte actora, actuando dentro del expediente número 00204/2025.

Visto su contenido, al efecto, y como lo solicita el compareciente se decreta requerir a la parte demandada HUGO ALEXIS MEDINA QUIJANO, en forma personal a través de los estrados físicos y electrónicos de este juzgado, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha (11) once de agosto del año en curso, para que dentro del improrrogable término legal de (03) tres días hábiles a partir de que surte efecto la notificación, de cumplimiento voluntario al la sentencia número 230/2025, de fecha (22) veintidós de agosto del año en curso, en especial al punto resolutivo número tercero en el cual se condenó al pago de la cantidad de \$78,842.99 (setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos pesos 99/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal insoluta, derivada de los tres documentos base de la acción. mediante el cual se despachó ejecución, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se empleará en su contra las reglas de la ejecución forzosa, consistente en el embargo de bienes de su propiedad, que basten a garantizar el pago de la deuda a la que fue condenada; precisándose que para lograr lo anterior, el ejecutor judicial deberá actuar conforme lo previsto en el artículo 432 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, que dispone que si se encuentra cerrada la casa o se le impide el acceso a ella, requerirá el auxilio de la fuerza pública; y, en su caso, hará que sean rotas las cerraduras para practicar el embargo de bienes que se encuentren dentro de la casa.

Por último, se autoriza al actuario ejecutor adscrito al Primer Distrito Judicial en el Estado, a fin de que de cumplimiento al presente proveído.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 420, 421 y 432 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Notifíquese personalmente a la parte demandada: HUGO ALEXIS MEDINA QUIJANO. Así lo proveyó y firma la C. Licenciada Liliana Raquel Peña Cárdenas, en su carácter de Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

Lic. Liliana Raquel Peña Cárdenas. Lic. Anastacio Martínez Melgoza.

Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

L'LRPC/L'AMM//mtpc.

Se hace del conocimiento al foro litigante que la nueva titular de este tribunal, lo es la Licenciada Liliana Raquel Peña Cárdenas.

LO QUE ME PERMITO NOTIFICAR A USTED POR MEDIO DE LA PRESENTE CÈDULA QUE FIJO EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÒRGANO JURISDICCIONAL SIENDO LAS NUEVE HORAS (09:00) DEL DÌA (20) VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025). DOY FE.

SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA

EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, A LOS (20) VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025). SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA, MES Y AÑO PRECITADOS, EL SUSCRITO LICENCIADO ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA (11) ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PROCEDO A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO LA PRESENTE CÈDULA PARA EFECTO DE NOTIFICAR A LA DEMANDADA EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA FORMA Y TÈRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y ALCANCES LEGALES CORRESPONDIENTES. LO QUE SE ASIENTA PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LEGAL.

SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. ANASTACIO MARTINEZ MELGOZA

MPC

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000032139759

Archivo Firmado: 1_EX_00204-2025_554_17-10-2025_11-23-57.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LILIANA RAQUEL PEÑA CARDENAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000026224	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-10-17T23:02:51Z / 2025-10-17T17:02:51-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	48 6a 2b 3b 95 25 dd 84 8f 93 45 d6 56 c4 17 7e 40 4a 28 32 b9 4b 61 71 49 41 35 5e 5a 22 80 a0 b1 b2 2b 67 cd 4f c1 64 b4 2c 41 a7 dd 4d ca 8e 3d 49 a7 e1 55 c0 d8 01 59 4f fb be 36 7d 9c bb 0d c8 4a 39 10 30 e4 99 2d 8d 3b 5f 72 08 2a d1 2e f4 56 1c fe 55 81 9a fc f1 8e 6d a4 6d 60 83 f5 33 a6 f1 2f 8f ae 16 df 27 a8 84 6b d6 64 07 2d bd 2a 32 53 9e 42 07 b4 d2 1b 69 19 49 6f 08 e3 a6 70 0e 2a df 55 7a 34 9c d2 62 a3 92 ba 40 80 cc b4 2c 04 74 9d 8e 26 99 77 8f 82 6f 92 45 cc 79 8d 3f f3 e3 0e 7d b0 a8 38 13 e8 aa aa cf b0 84 ca f5 27 6e bd 92 98 8b 7d 02 4a f4 1f ec 94 6a a6 50 b3 13 66 a6 88 9c b5 62 20 f5 9d c7 f3 d7 13 a8 c1 1d c5 df 56 fd 39 ae fe b9 0c 3d 16 03 77 8e 35 e2 59 16 79 e3 68 b2 21 f2 d4 d3 dd a6 d5 2b 6b d6 98 52 1b e7 a3 4c 2b 95 8e fa			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-10-17T23:02:52Z / 2025-10-17T17:02:52-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000026224			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000032139722

Archivo Firmado: 1_EX_00204-2025_554_17-10-2025_11-23-57.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	0000000000000023832	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-10-17T23:01:42Z / 2025-10-17T17:01:42-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	23 67 da c1 b9 26 33 c6 84 34 6f 73 15 f2 49 ac d5 0e c8 0c cd dd eb aa 24 1a ef 26 d9 6d 7e db da fb f7 64 68 db b7 68 67 d7 a3 81 97 0b 9b b0 94 bf c5 b6 a5 0c 36 b8 cb bf 6b c0 98 b5 b9 70 ca 27 fb de 5d 38 fa a0 9f 6d 23 6c 3a ab 5e da a2 a2 e2 87 88 40 19 2c 6b 83 c3 90 7a 8c f0 2c 23 5f 9f de f4 ae a6 46 83 8d bc 4b c6 48 e6 6f 4e a8 30 b4 9e 8f b3 59 ab 68 9d 98 e0 49 6c 5f 45 6d 73 a3 92 65 74 23 66 59 39 f7 ac 48 4f 75 9f 98 4e 4d a9 9b 7f 3e 5e 55 1b 5d 7e 5f 03 62 cd 9d 01 71 5b a6 db 2e 4b 6e 7f 7b 10 32 f8 08 70 fd 47 04 2e 20 e8 ad 1e 04 b9 be ee 03 80 17 e4 5d 47 40 d4 a6 cc f9 38 a6 8e f8 3b f9 0f e4 41 bf f8 a6 f4 82 3a 29 6d 75 b5 ae 64 be 6f 58 4f 4d bb 6e 86 70 58 bd 3c 09 e9 a3 f1 0d 16 14 3f d1 9c 46 b9 03 a4 65 23 9e df 96 a9 fd dd d8			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-10-17T23:01:43Z / 2025-10-17T17:01:43-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	0000000000000023832			

